

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 4.752/2010

Doña María Francisca Trujillo Guiote, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 166/2010, a instancia de Adolfo Gala Jara, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

- Urbana. Vivienda sita en calle antes llamada Queipo de Llano, hoy llamada Extremadura núm. 14 de Los Blázquez, que mide 284 metros cuadrados, según título de propiedad e inscripción registral y 318 metros cuadrados, como así consta en la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, que linda: A la derecha, an-

tes con Viuda de José Cornejo Guerra, hoy con Andrés Cornejo Dueñas; a la izquierda, antes con herederos de José Gallardo, hoy con Francisco Rojas Tejero; y fondo, antes de Daniel Gala, hoy con Adela Gala Fernández; y fachada, con don José Rojas Tejero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 464, libro 14, folio 112, finca número 1.018.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los posibles herederos de los transmitentes don Agustín Gala Heras y doña Mercedes Jara Esquinas para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 3 de mayo de 2010.- La Secretario, María Francisca Trujillo Guiote.